

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I-2025-150389
Fecha:	4/11/2025

SOC
SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN
REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha de Elaboración: 04/11/2025

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo como Dependencia responsable de la SED, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar la siguiente contratación:

1. PROYECTO/RUBRO: N/A

2. COMPONENTE: N/A

3. ITEM: 408

4. CDP: N/A

5. OBJETO: Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos y administrativos entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con el fin de adelantar acciones conjuntas que contribuyan con el fortalecimiento de las estrategias de permanencia estudiantil de los estudiantes de los grados 10° y 11° de los colegios distritales y que promuevan su posterior continuidad en la educación terciaria

6. PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CONTRATAR O ASOCIADO:

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Nit: 800.144.829-9
Dirección: Calle 28 # 5b-02.
Teléfono: 6012418800
Correo electrónico: contacto@universidadmayor.edu.co

7. EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR), creada mediante la Ley 48 del 17 de diciembre de 1945 y reconocida como Universidad Pública por la resolución 828 del 13 de marzo de 1996 del Ministerio de Educación Nacional y vinculada a esta entidad en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo en los términos del artículo 57 de la Ley 30 de 1992 o de las normas que la modifiquen o sustituyan, es un aliado estratégico, ya que es una institución de educación superior estatal de carácter público, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, con el propósito de ofrecer educación superior orientada al desarrollo integral de la persona y a la formación profesional en diversas áreas del conocimiento. Cuenta con una trayectoria de más de 70 años al servicio de la formación de profesionales con alto sentido social, excelencia académica y compromiso con el desarrollo territorial. Su naturaleza pública y su carácter nacional le otorgan legitimidad, capacidad técnica e institucional para articular acciones con entidades estatales y territoriales orientadas al fortalecimiento de la educación pública en Colombia.

La Universidad hace parte del programa de gratuidad en la educación superior pública del Gobierno Nacional, lo que garantiza que los estudiantes beneficiarios de este convenio puedan acceder a programas académicos sin barreras económicas. Este enfoque se alinea directamente con los objetivos de la Secretaría de Educación del Distrito en materia de ampliación de cobertura y cierre de brechas educativas para jóvenes de colegios oficiales. La combinación entre calidad académica y gratuidad convierte a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en un aliado ideal para promover trayectorias educativas sostenibles.

11-IF-029
V.2

SOC
SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN
REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

Adicionalmente, la Universidad cuenta con infraestructura física y tecnológica consolidada en Bogotá D.C., así como con plataformas académicas y administrativas que le permiten atender de manera eficiente a un número significativo de estudiantes. Adicionalmente, su experiencia en educación presencial, virtual y a distancia le otorga flexibilidad para diseñar modelos pedagógicos adaptados a las necesidades de los colegios distritales. Su ubicación estratégica y su relación histórica con instituciones educativas fortalecen su capacidad de ejecución y seguimiento territorial.

Por su naturaleza jurídica de entidad pública de educación superior y su régimen legal especial, la Universidad cuenta con la capacidad jurídica para suscribir convenios interadministrativos, a esto se suma un equipo técnico y administrativo en la gestión de proyectos interinstitucionales, rendición de cuentas, aseguramiento de la calidad y evaluación de impactos, con el fin de desarrollar proyectos académicos, científicos, técnicos y sociales que contribuyan al cumplimiento de sus fines misionales y a la consolidación de la educación como bien público y derecho fundamental.

La Universidad ha desarrollado programas estratégicos de acceso, permanencia y graduación orientados a poblaciones vulnerables, y ha liderado proyectos de articulación con la educación media y técnica. Entre sus estrategias consolidadas se destacan:

- Implementación de programas de orientación vocacional y acompañamiento psicosocial, con enfoque en estudiantes de grados 10° y 11°.
- Desarrollo de semilleros y cursos de nivelación, facilitando el tránsito efectivo hacia la educación superior.
- Participación en políticas nacionales como la política de gratuidad y estrategias de regionalización.
- Articulación con instituciones públicas para fortalecer competencias básicas, ciudadanas y disciplinares.

Como parte de esta experiencia institucional de la Universidad se resaltan los convenios académicos con la Institución Educativa Departamental Miguel Antonio Caro, la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita, la Institución Zoraida Cadavid de Sierra, que constituyen un modelo de articulación media-superior, con las siguientes líneas estratégicas:

- Articulación curricular y homologación de saberes.
- Orientación vocacional y nivelación.
- Comités coordinadores interinstitucionales.
- Proyectos conjuntos de formación, investigación y extensión.
- Seguimiento y evaluación permanente.

Lo anterior ha permitido estructurar un ecosistema articulado entre colegios oficiales y la Universidad, fortaleciendo el tránsito efectivo hacia programas de educación superior, consolidando equipos pedagógicos especializados, protocolos operativos y plataformas tecnológicas que le permiten gestionar con eficacia convenios de articulación.

Adicional se encuentra que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con otros antecedentes en estrategias de acceso y permanencia, en articulación con educación media, y alineación con la política de gratuidad y equidad, como se puede evidenciar a continuación:

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO
2022	08-5-16001-22	Policia Nacional	Prestación De Servicios En Docencia, Para El Desarrollo De Actividades En Las Diferentes Áreas Básicas Y Competencias Específicas Para Los Colegios De La Dirección De Bienestar Social De La Policía Nacional En Todo El Territorio Nacional.
2023	5148008-2023	Municipio Funza	Brindar Cursos De Educación Complementaria Certificados Para Los Estudiantes De Las Instituciones Educativas Dentro Del Programa "Funza Ciudad Universitaria" Del Municipio De Funza.

SOC SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

2024	Convenio De Articulación Cor La Media No 40	Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita	Aunar esfuerzos entre las partes para desarrollar conjunta y mancomunadamente actividades académicas de formación, investigación, extensión, proyección social, intercambio entre las comunidades académicas, desarrollo profesional y humano, así como adelantar procesos de flexibilidad educativa que permitan el tránsito de los estudiantes y egresados de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA desde la educación media vocacional a los programas de LA UNIVERSIDAD; esto mediante el proceso de homologación, validación y reconocimiento de títulos y/o certificaciones y/o saberes conforme las disposiciones legales aplicables y vigentes.
2024	Convenio De Articulación Cor La Media No 09	Institución Educativa Departamental Miguel Antonio Caro	Aunar esfuerzos entre las partes para desarrollar conjunta y mancomunadamente actividades académicas de formación, investigación, extensión, proyección social, intercambio entre las comunidades académicas, desarrollo profesional y humano, así como adelantar procesos de flexibilidad educativa que permitan el tránsito de los estudiantes y egresados de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA desde la educación media vocacional a los programas de LA UNIVERSIDAD; esto mediante el proceso de homologación, validación y reconocimiento de títulos y/o certificaciones y/o saberes conforme las disposiciones legales aplicables y vigentes.
2025	Convenio De Articulación Cor La Media No 25	Institución Educativa Zoraida Cadavid De Sierra	Aunar esfuerzos entre las partes para desarrollar conjunta y mancomunadamente actividades académicas de formación, investigación, extensión, proyección social, intercambio entre las comunidades académicas, desarrollo profesional y humano, así como adelantar procesos de flexibilidad educativa que permitan el tránsito de los estudiantes y egresados de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA desde la educación media vocacional a los programas de LA UNIVERSIDAD; esto mediante el proceso de homologación, validación y reconocimiento de títulos y/o certificaciones y/o saberes conforme las disposiciones legales aplicables y vigentes.
2025	2159-2025	Alcaldía de Soacha	Aunar esfuerzos administrativos, académicos, pedagógicos, tecnológicos y de infraestructura física para ofrecer los programas de tecnológicos y de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el municipio de Soacha - Cundinamarca que se relacionan en el alcance del objeto.

En ese sentido, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se constituye en un aliado estratégico de la Secretaría de Educación del Distrito, al compartir el propósito de fortalecer las trayectorias educativas completas de los jóvenes bogotanos. Su experiencia, capacidad institucional y compromiso social respaldan la ejecución de acciones conjuntas orientadas a la permanencia estudiantil y a la promoción de la continuidad en la educación terciaria, en concordancia con las políticas distritales y nacionales en materia de educación, equidad y desarrollo humano, esta alianza permitirá potenciar las oportunidades educativas de los estudiantes de colegios distritales, generando trayectorias sólidas hacia la educación superior, fortaleciendo el capital humano de la ciudad y contribuyendo al desarrollo social y económico del país, impactando de forma directa a estudiantes de grados 10° y 11° de colegios oficiales, generando trayectorias educativas sostenibles con enfoque de equidad y calidad.

8. VALOR TOTAL DEL CONVENIO O CONTRATO A CELEBRAR

El presente convenio no genera afectación presupuestal para las partes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2027, a partir de la suscripción del convenio.

10. SUPERVISOR (cargo):

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

11. INTERVENTOR SI ☐ NO ☒ (indicar las razones correspondientes)

12. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

SOC
SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN
REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del convenio a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.

13. ANEXOS. A la presente Solicitud, se adjuntan los siguientes documentos:

- Estudios y documentos previos

14. FIRMAS AUTORIZADAS



FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO
NOMBRE: **NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**
CARGO: Director de Relaciones con los Sectores de
Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: María Fernanda Granados Barreto-contratista DRESET

